

LA GESTIÓN ÉTICA Y EL MEDIO AMBIENTE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: UN PROBLEMA ÉTICO O MORAL

THE ETHICAL MANAGEMENT AND THE ENVIRONMENT IN THE PUBLIC ADMINISTRATION: AN ETHICAL OR MORAL PROBLEM

Cristina Seijo*

Fecha de recepción: 07-04-2011 Fecha de aceptación: 25-07-2011

RESUMEN

En el marco de las preocupaciones actuales en torno a la reforma y la modernización administrativa, la ética de la función pública cobra especial importancia, sobre todo en lo referente a su interiorización consciente por parte de personas concretas que ejercen funciones decisorias en las organizaciones del ámbito público. El sustento teórico está basado en los contenidos de Martín (2003), Martínez (2000), Conill (1998), Jozami (1999), entre otros, realizándose bajo un enfoque simbólico interpretativo, a través de una metodología cualitativa de tipo descriptiva y diseño no experimental, mediante un análisis documental.

En la función pública se observa la necesidad de integrar los valores de la convivencia democrática con los valores institucionales. Así, en el marco de una ética de la administración pública, los valores democráticos conforman el eje de esta última y se convierten en una propuesta orientadora para la consecución del bien común.

Palabras clave: Función pública, valores institucionales, valores democráticos.

ABSTRACT

In the frame of the current worries concerning (around) the reform and the administrative modernization, the ethics of the public function, special cobra importance, especially regarding his conscious interiorización on the part of concrete persons who exercise decision-making functions in the organizations of the public area.

* Abogada. Especialista en Recursos Humanos. Magister en Gerencia de Recursos Humanos. Doctora en Ciencias Gerenciales. Postdoctora en Gerencia de las Organizaciones y Gerencia de la Educación Superior. Miembro del Comité Académico de Doctorado en Ciencias Gerenciales. Coordinadora del Doctorado en Ciencias Gerenciales de la Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada Nacional. PPI. Correo electrónico: cristinaseijoa@hotmail.com

The theoretical sustenance is based on the contents of Martin (2003), Martínez (2000), Conill (1998), Jozami (1999), between others, being realized under a symbolic interpretive approach, across a qualitative methodology, type descriptive and not experimental design, by means of a documentary analysis.

In the public function it is observed, the need to integrate the values of the democratic living together with the institutional values. This way, in the frame of an ethics of the public administration, the democratic values shape the axis of the latter and turn into an offer orientadora, for the attainment of the common good.

Key Words: Public function, institutional values, democratic values.

INTRODUCCIÓN

Vivimos en una época en la que se utilizan cotidianamente en la vida social, tanto pública como privada, el término ética y otros términos relacionados como valores éticos, valores morales, actitudes éticas, entre otras categorías. Lo mismo ocurre en los ambientes en los cuales preocupa la convivencia social, en los que se usan con profusión términos éticos como solidaridad internacional, derechos humanos, equidad y ayuda humanitaria, entre otros.

También ocurre que otras muchas veces se utilizan términos éticos de una forma conscientemente utilitarista e interesada. En otras ocasiones, se observa cómo las personas y las instituciones buscan orientaciones de tipo ético para afrontar los retos que presenta la vida dentro de las comunidades involucradas. Se requiere aclarar convicciones e ideales, metas y principios; se necesita otorgarle un sentido a la vida revisando críticamente ciertos valores y normas que tal vez habían sido adoptados por el ciudadano sin la debida reflexión (Martínez, 2000).

Por ello, la gestión pública se desempeña en un contexto compuesto por reglas, toma de decisiones y conflictos, y en tal sentido en un ámbito que pretende

orientar situaciones concretas, bajo rasgos valorativos que definen los niveles de responsabilidad, conciencia e identidad de la institución pública.

Surge de tales reflexiones la motivación de la presente ponencia, la cual realiza una discusión sobre la actuación ética en el ámbito público, destacando el papel que debe ejercer la sociedad civil como agente motor de cambio y transformación congruente por la construcción de las comunidades de futuro.

PLANTEAMIENTO ÉTICO EN LA GESTIÓN PÚBLICA: UN DILEMA EN LAS ORGANIZACIONES DEL SIGLO XXI

Siguiendo los planteamientos de Seijo y Añez (2008), cada época histórica tiene sus propios rasgos que la hacen única y que permite a quienes viven en ella sentirse parte en un momento culminante en la historia de la humanidad. Ciertamente hay algunas circunstancias que presuponen sé es protagonista, hoy, de uno de esos momentos de cambio más significativos en la vertiente histórica de la humanidad.

En esta vertiente, aparece el proceso global como una realidad implacable, donde el cambio tecnológico constituye

una parte importante o base de sustentación tanto del intercambio, como de la competencia, olvidando muchas veces que para su desarrollo en la realidad es necesaria la presencia de organizaciones formadas por individuos comprometidos dentro de una cultura ética; capaces de convertirse en factor de cambio, foco de guía o desvío (Guédez, 2000) de las orientaciones básicas que orientan a la sociedad en su conjunto, bajo un cúmulo de múltiples significados.

Pero ese orden global pierde su apariencia cuando se enfrenta a una revolución tecnológica y económica, que sólo privilegia a aquellos que disponen de las habilidades y aptitudes apropiadas para adaptarse a la nueva situación, y penaliza a los que carecen de ellas; amenazando así con ampliar diferencias en el orden social, con el riesgo de que un mundo sofisticado y cada vez más próspero, coexista con un mundo marginado y excluido (Dussel 1998) de la sociedad.

Tal proceso, que incluye a algunos y excluye a otros, es, aparentemente, el resultado para algunos de fuerzas anónimas del mercado; bajo esta perspectiva, ni los individuos, ni las organizaciones, ni el Estado asumen responsabilidad alguna por esta realidad. El triunfo del mercado significa entonces que muchos gobernantes ya no ven las grandes desigualdades como un problema, sino como algo esencial para la eficacia del sistema económico (Castles, 2000).

Puede afirmarse entonces que los efectos de la globalización sobre sociedades, y particularmente sobre la latinoamericana, son múltiples y variados, llevándolos incluso en el plano cultural al extremo de aceptar lo extranjero como propio, incluido en el conocimiento y la inversión. De este modo, la sociedad es afectada por

una nueva dinámica que aceleradamente se está potenciando hacia procesos económicos, políticos y, sobre todo, hacia las posibilidades de la actuación del ciudadano y su participación en la vida democrática. (Ferrer, 2004).

Es allí donde el Estado debe ejercer un papel activo y eficaz, se debe cuidar de la falta de ética de la acción política, donde el rol de los partidos, de los dirigentes y gobernantes es crucial; su acción no puede estar centrada en el corto plazo y la coyuntura, sino ordenada hacia el largo plazo, bajo una visión global en la búsqueda del bien común.

Por supuesto, quienes han elegido ser servidores públicos, deben expresar habitualmente una vocación de servicio basada en la comunicación, impulso necesario para fortalecer instituciones capaces de acercar el Estado a la sociedad; orientando las estructuras públicas al servicio del ejercicio pleno de la libertad y la responsabilidad de los actores sociales involucrados, por el necesario desarrollo de los ámbitos espaciales donde se desenvuelven.

La ética del servicio público, inevitablemente es afectada por los valores considerados propios de las distintas culturas. Recuérdese que la integridad de los políticos y los funcionarios que ejercen diversas formas de poder discrecional en su trabajo diario, en su administración de los recursos públicos, en la interrelación con los ciudadanos y en ámbito de su función y elaboración de políticas, es factor clave en la legitimidad de los gobiernos.

De allí la importancia de la ética como mecanismo de control de la arbitrariedad en el uso del poder público; un factor vital para la creación y mantenimiento de la confianza en la administración y

sus instituciones; también proporciona la base para contratar las prácticas, costumbres y conductas de forma general con el objetivo de garantizar a la ciudadanía que se están respetando sus intereses y cumpliéndose los procedimientos. En consecuencia, la ética pública es un factor clave de la calidad de cada administración del servicio público.

En virtud de ello, la necesidad del fomento del comportamiento ético, el cual no consiste en el simple establecimiento de una lista de reglas a observar o en la definición de una situación a alcanzar, sino en un proceso de gestión permanente de compromiso que sostiene la tarea de gobierno y resulta crucial para su funcionamiento y toma de decisiones.

Pero detrás de cada decisión, de cada conducta, se encuentran convicciones o creencias que constituyen esquemas referenciales, cuyos criterios de valoración están en función del marco ético-normativo en el que se desenvuelve la actividad de quienes toman decisiones públicas, marco vital para operativizar cualquier proceso de análisis crítico de la gestión pública.

Es decir, estas conductas se producen en un conjunto de restricciones, reglas o marco institucional que no es independiente del contexto o matriz sociopolítico y ético-cultural en el que se desarrolla el sistema económico. Aquí la palabra opacidad puede trastocar, alterar, cambiar la naturaleza de las cosas. Se produce entonces una aproximación a lo que se denomina el uso corrupto del poder, que supone una ruptura de éste concebido como conjunto de facultades de los actores públicos (Pérez, et al, 1998). Estas prácticas corruptas suelen aparecer allí donde la ausencia de normas y reglas de juego se suple por una amplia cantidad de potestades direccionales y de actua-

ciones frente a grandes cuotas de poder, cuyos márgenes de discrecionalidad son susceptibles de ser influenciados.

Tal realidad se aproxima a la búsqueda de un modelo de la conducta de las personas con sus preferencias, que no son ajenas al propio interés, aunque se actúe en el ámbito del público; son las restricciones, reglas, normas y pautas de ética colectiva, que deben inspirar y modelar los comportamientos de quien actúa como servidor público, comprometiéndolo por la auditoría personal y colectiva como funcionario, pero también como miembro de la sociedad en su conjunto, centrado en el concepto de libertad.

Ahora bien, cuando uno se mueve en el ámbito de la libertad, lo que se necesita es orientaciones en términos del principio de responsabilidad. Pero en el ámbito del poder, lo difícil, aunque lo único posible, es la responsabilidad y la ética. No valen los reglamentos. Los reglamentos apenas se cumplen en su función normativa, apareciendo luego formas perversas de discurso. En virtud de ello, surge la ética como realidad que no busca aparentar sino transformar la vida personal y la institucional (Conill, 1998) y orienta al individuo para el uso y disfrute de su congruencia de vida.

Surge la necesidad de construir una nueva sociedad civil, formada por comunidades de futuro, centradas en energías morales, solidaridad y transparencia, centro de la lucha anticorrupción. Ese individuo ya no ve la racionalidad que decía tener el Estado, o por lo menos no la ve de una manera única y exclusiva. El Estado tiene que cumplir su misión como coordinador, facilitador y garante de lo que le toque garantizar, los derechos civiles, el bienestar básico y esa nueva sociedad activa en función de los intereses y derechos adquiridos a través de la libertad.



Entonces, surge una esfera pública específica liderada por una comunidad de futuro que es pública, que vive de la libertad, de la racionalización responsable, de la libertad de exigencias universales de justicia y de solidaridad, construyendo espacios para los diversos grupos de la sociedad civil sin coerción, capaces de interactuar con el funcionario público para el logro de la credibilidad necesaria, por el fortalecimiento de las organizaciones en el ámbito público.

¿Es el medio ambiente un tema ético o moral?

De acuerdo con lo establecido por Conill (1998), el Ingeniero es visto en general como un profesional que resuelve cuestiones concretas con resultados ciertos, de tal manera que las opiniones subjetivas y los juicios de valor no tienen lugar, pero en su verdadera dimensión, la Ingeniería Ambiental trata acerca de tomar decisiones en condiciones de mayor o menor incertidumbre.

Los ingenieros y todos los que están encargados de tomar decisiones prácticas, no están interesados en esencia por el conocimiento verdadero; más bien están interesados en el conocimiento confiable. Cuando un ingeniero hace una declaración de alto nivel, tal como “esta concentración de polvo obtenida es segura para los vecinos”, o afirmaciones más detalladas tales como “los riesgos de adquirir una afección en estas condiciones de exposición son de 1×10^{-6} ”, o “el impacto ambiental de este proyecto es compatible con el medio en que se desarrolla”, no considera que su afirmación sea absolutamente cierta, porque es consciente de la incertidumbre inherente asociada al sistema. Lamentablemente, otra gente, especialmente los legos, puede tomar estas declaraciones al pie de la letra. No obstante, si se toman decisiones

partiendo de la base de la exactitud de esas declaraciones, y éstas demuestran ser erróneas, pueden surgir conflictos y malentendidos. Es muy importante que se aprecie la incertidumbre asociada a la información, y que esta sea evaluada y estimada de alguna manera.

Los ingenieros tienen el deber moral y legal de perfeccionar su trabajo, deber que implica una responsabilidad para actuar razonablemente con relación a su familia, clientes, la sociedad en general y el ambiente natural. Por tanto, la ingeniería es una actividad de toma de decisiones responsables basada en valores específicos, uno de los cuales es actuar en forma responsable partiendo de la obtención de información confiable. El tomar responsabilidades implica no solo que ha ganado el derecho de hacer las cosas bien, o de estar moderadamente cerca de lo que está bien, sino que además ha tomado todas las precauciones que se pueden esperar razonablemente de él para no hacer las cosas mal.

ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

En la actualidad, las decisiones profesionales en el campo de la Ingeniería Ambiental están basadas en una cultura totalmente determinista a la que se quiere estar aferrado con números y cálculos exactos, y cuesta aceptar la concepción probabilística de que está vinculada con las incertidumbres en el conocimiento de las respuestas ambientales a la incidencia de la tecnología y su manifestación en las decisiones sobre la evaluación de proyectos y en la gestión ambiental.

De acuerdo con ello, si alguna vez se alcanza una gran conciencia ecológica en las decisiones y en la gestión ambiental dentro de la industria y otros contextos

tecnológicos, se necesita un renovado énfasis en la ética. En este sentido, si se revisan las fuerzas motoras detrás de las conductas y proceso de decisiones que son apropiadamente responsables y compatibles con las necesidades ambientales, se pueden distinguir cuatro componentes:

- La tecnología que influye en la concepción que el hombre tiene de sí mismo.
- La legislación que viene a ser el marco que sustenta la aplicación de su cumplimiento.
- Los instrumentos del mercado que constituyen la motivación para un estímulo económico.
- La ética personal e institucional que es el factor de motivación desde el interior del hombre y la sociedad.

En síntesis, se necesita practicar la ética como una conducta complementaria de la legislación y los instrumentos del mercado, que dé un sentido y estímulo interior a un comportamiento comprometido.

El tema es ¿qué ética se necesita? Primero se debe sugerir que hay que enfatizar entre la ética de la responsabilidad por las acciones y sus consecuencias, esto significa una ética de la responsabilidad tanto personal como institucional con énfasis en las consecuencias de las acciones a largo plazo y globales, y no solamente a corto plazo y locales. Es especialmente importante que esta responsabilidad sea ejercida no solamente hacia el Hombre, sino también hacia toda la naturaleza, la biosfera que es el sustento de toda la vida.

Además, es evidente en las sociedades democráticas que se deben respetar los aspectos formales de la ética de la información, en particular, esto significa que cuando haya disputas que provienen sobre normas relevantes y proyectos

específicos, se debe buscar consenso en un diálogo serio con todas las partes interesadas.

Los profesionales deben tomar conciencia de que la responsabilidad ante la sociedad obliga a considerar que “Una decisión técnica es razonable cuando está de acuerdo con la probabilidad formulada sobre la base de pruebas disponibles”.

Mientras el ingeniero normalmente no tiene conocimientos profundos de las responsabilidades, cuando los tiene, frecuentemente no piensa en ellas, como consecuencia de la urgencia o el interés por el trabajo, o los intereses del grupo al que presta servicios. Por ello, es necesario que se informe correctamente en el curso de su formación profesional sobre la responsabilidad y las bases del derecho.

No obstante, si el problema ecológico es de índole moral, la enseñanza y formación en este campo no puede seguir las reglas tradicionales que se imparten basadas en métodos pedagógicos que apuntan solo al saber y no al cambio de conductas y compromisos. El seguimiento ciego de las reglas y necesidades del mercado necesitan una adecuación social y humanista que permita considerar al hombre inserto en el ecosistema global.

Para los ingenieros y los científicos, en no menor grado que otros grupos profesionales, el individuo debe tomar responsabilidad por las consecuencias de sus acciones y para que su conocimiento esté disponible a los que toman decisiones, en consecuencia, esta responsabilidad ética no puede ser delegada. Por último, queda claro que se hace necesaria la enseñanza de la ética profesional en el ámbito universitario, promoviendo la conciencia general de una responsabilidad ambiental en toda la sociedad, este asunto se deberá convertir en un creciente

componente del proceso educativo que debe involucrar a la familia, la Iglesia, las distintas corporaciones, las asociaciones profesionales, universidades, y a las facultades de Ingeniería, entre otras.

BIBLIOGRAFÍA

- Castles, Stephen. (2000). **Globalización y Migración: Algunas contradiccionesurgentes**. <http://www.UNESCO.org/issj/rics156/castlesigcs-pa.html>. Consultada 18-11-2008.
- Conill, Jesús (1998). **Ética de la Sociedad Civil**. En: Conversaciones de Adela Cortina y Jesús Conill. Democracia participativa y sociedad civil. **Una ética empresarial. Fundación Social**. Siglo del Hombre Editores. Colombia. Páginas 67-116.
- Dussel, Enrique (1998). **Ética de la liberación. En la edad de la globalización y exclusión**. Editorial Trotta. México.
- Ferrer, Juliana (2004). **Ética de la gestión pública: plataforma de sostenibilidad suscrita por la sociedad civil, clave en la lucha anticorrupción**. IX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Madrid. España, 2-5 Noviembre 2004.
- Guédez, Víctor (2000). **La Competencia en las Organizaciones. En el Conocimiento y las Competencias del Siglo XXI**. Universidad Metropolitana, Banco del Caribe, Venezuela, p. 158.
- Jozami, Anibal Y (1999). **Transparencia y ética pública**. En Revista Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental: El Servicio Público y la Ética de la Responsabilidad. Año 7, Número 16, Primavera 2000. pp.51-56.
- Martín, Víctor (2003). **Convivencia y Mapas de convivencia**. Entrevista personal. Realizada el 12-11-2008. Maracaibo-Venezuela.
- Pérez Rogelio, Boza, María, Márquez, Patricia (1998). **Esclavos del Dinero. Sobre la crisis de valores y ética de los negocios en Venezuela**. Fundación SIVENSA, IESA, Venezuela, p.33.
- Seijo, C. Añez, N. (2008). **La cultura ética y la gestión en la gerencia pública: un dilema en las organizaciones del siglo XXI**. Artículo publicado en la Revista de Ciencias Administrativas y Gerenciales de la Universidad Rafael Belloso Chacín. Volumen No. 5, Año 1, Edición 2008. Maracaibo, Venezuela.